JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02019

Visto lo informado por la parte demandante, respecto a la pérdida del oficio No. 3235 de 1 de noviembre de 2019 y previo a resolver sobre una nueva elaboración del mismo, apórtese la respectiva constancia de pérdida y/o extravío de documentos de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-103 de 25 de junio de 2021.

127

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02019

Se insta a la parte demandante para que notifique al extremo ejecutado el mandamiento ejecutivo proferido en su contra.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-103 de 25 de junio de 2021.